



MEMORANDO
25-9512

No: 25-2-2021-000661
27/01/2021 8:29:54 p. m.

PARA: Doctora Leonora Barragán Bedoya
Directora Regional (E) Cundinamarca

DE: Nelson Octavio Gómez Botero
Subdirector (E), Centro de Biotecnología Agropecuaria

ASUNTO: Solicitud autorización contratación

De manera atenta, remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de instructores para el programa de víctimas en condición de desplazamiento relacionados a continuación:

ITEM	OBJETO	CANTIDAD DE CTO	PLAZO	VALOR	CDP
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de carpintería o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	10 Meses y 5 Días	\$ 30.500.000	2521
2	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de panadería o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	10 Meses y 5 Días	\$ 30.500.000	2521
3	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de confecciones o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	10 Meses y 5 Días	\$ 30.500.000	2521
4	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de peluquería o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	10 Meses y 5 Días	\$ 30.500.000	2521
5	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de artesanías o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	2	10 Meses y 5 Días	\$ 61.000.000	2521



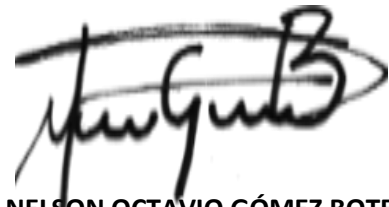


6	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de marroquinería o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	10 Meses y 5 Días	\$ 30.500.000	2521
7	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	5 Meses y 4 Días	\$ 20.020.000	2521
8	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área pecuaria o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.	1	5 Meses y 4 Días	\$ 20.020.000	2521
TOTAL				\$ 253.540.000	

Para tal efecto se anexa por cada objeto:

- Certificado Plan Anual Adquisiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Formato de Certificado de Inexistencia de Personal.
- Matriz de Riesgos.
- Análisis del Sector.
- Estudio Previo.
- Anexo 2
- Acta de Contratación
- Formato de Autorización.

Cordial saludo,


NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
subdirector (E) de Centro





CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.”*, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

Código UI	Descripción	Fecha estimada de inicio de
06101004	25-9512-48 Suministro y/o compra de componentes y accesorios de sistemas electrónicos, electrónicos, laminación y de formación.	2
06101001	25-9512-77 Prestar los servicios profesionales desarrollando actividades de formación con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos.	2
06101006	25-9512-78 Prestar los servicios profesionales desarrollando actividades de formación con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos.	2
06101002	25-9512-181 Prestar Servicios Profesionales de carácter temporal como instructor en Sistemas y en Mantenimiento de Redes de Computadores y demás dominios de su competencia para planear y orientar la Formación Profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa de Aulas móviles del SENA y Complementaria, de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria.	2
06101001	25-9512-184 Prestar los servicios Profesionales desarrollando actividades de formación con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos.	2

Para mayor constancia se firma en Mosquera, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.

ALBA PINZON SAENZ

Proyectó: Zulma Milena Barragan- Contratista CBA

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHamaestre

ANDREA CAROLINA MAESTRE MACHADO

Unidad ó Subunidad

36-02-00-025-

CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Ejecutora Solicitante:

255000

Fecha y Hora Sistema:

2021-01-21-9:30 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	2521	Fecha Registro:	2021-01-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	253.599.609,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	253.599.609,00	Saldo x Comprometer:	253.599.609,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	2521	Fecha Registro:	2021-01-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA-CUNDINAMARCA	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN	Nación	10	CSF						
Total:						253.599.609,00	0,00	253.599.609,00	253.599.609,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR:CONTRATACION DE INSTRUCTORES PROGRAMA VICTIMAS VIGENCIA 2021
---------	---

Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el(la) Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

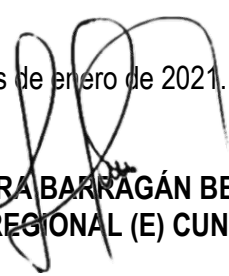
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Biotecnología Agropecuaria lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho Regional acredita que NO existe personal para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación."

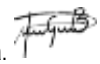
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de enero de 2021.


LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
DIRECTORA REGIONAL (E) CUNDINAMARCA

Vo.Bo. Despacho Regional

Aprobó: Dr. Nelson Octavio Gómez Botero – Subdirector (E) Centro de Biotecnología Agropecuaria. 

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa CBA. 

Proyectó: Zulma Milena Barragán Rojas – Contratistas CBA 

Anexo: Estudio previo y Análisis de Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL																	
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Contratista	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	SENA y Contratista	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Supervisor del contrato	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Supervisor de contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Director del Área - Supervisor del contrato	Permanente
7	Específico	Ejecución	Operacional		Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Suscripción del contrato	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Suscripción del contrato	Posterior a la firma del contrato
* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																	



ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	80] Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresas y Servicios Administrativos	[11] Servicios de Recursos Humanos	[16] Servicios de Personal Tempora	[20] Servicios Temporales de Recursos Humanos

3. **ASPECTOS GENERALES**

3.1 **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 **ESTUDIO DE LA OFERTA**

En el mercado colombiano existen técnico (s) en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

Perfil:

Título profesional universitario en ingeniería de sistemas o electrónica y afines Conocimientos en lenguajes de programación, hardware, software y/o mantenimiento de computadores.

Experiencia Relacionada :

Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en software y bases de datos y otros relacionados con el objeto de la formación y seis (6) meses correspondan a experiencia docente.



3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron técnico (s) de acuerdo con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General mediante Circular 01-3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020 y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$ 2.701.113	\$2.762.146	\$ 2.865.600

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector (E) Centro de Biotecnología Agropecuaria

Revisó: Sandra Milena Castañeda – Coordinadora Administrativa y Financiera CBA.

Proyectó: Zulma Milena Barragan Rojas- Contratista CBA



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional universitario en ingeniería de sistemas o electrónica y afines Conocimientos en lenguajes de programación, hardware, software y/o mantenimiento de computadores.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en software y bases de datos y otros relacionados con el objeto de la formación y seis (6) meses correspondan a experiencia docente.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor mensual de los honorarios la suma de Dos Tres millones novecientos mil pesos(\$ 3.900.000) para un valor por contrato de Veinte millones veinte mil pesos(\$ 20.020.000) Correspondiente a (1) un contrato (s), para un valor total de Veinte millones veinte mil pesos (\$ 20.020.000).Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Pagos iguales mensuales sucesivos correspondientes a los meses de Febrero a Junio b)Un último pago en el mes de julio correspondiente al periodo ejecutado de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo con la fecha de inicio.
PLAZO:	Cinco (5) meses y Cuatro (4) días y/o hasta terminar calendario académico vigencia 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato es el área de influencia del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
SUPERVISOR:	El Funcionario designando por el Ordenador del Gasto.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, El Centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera Cundinamarca, tiene la responsabilidad de impartir formación a 53855 aprendices para la vigencia 2021 en la modalidad de complementaria presencial, dentro de los cuales se atiende población vulnerable, víctima y etnias, definidos estos como el conjunto de personas o grupos poblacionales que se encuentran en condiciones de fragilidad, bien sea por su condición étnica, de género, edad, capacidad funcional, nivel económico, cultural y que requieren de una atención especializada, por parte de las entidades del Estado, para favorecer los procesos de inclusión social, donde se reconozca la diferencia y se promueva la equidad, así se busca que la población víctima de de los 17 municipios de influencia de este centro, obtengan formación continua y complementaria para mejorar su perfil profesional o fomentar su desarrollo personal y fomentar el emprendimiento en la región. Para lo anterior, se tiene que una de las áreas que más demanda tiene en nuestra población del área de influencia es informática. Dado que no existe personal de planta que oriente este programa de formación, se requiere la contratación de un (1) instructor con las calidades y competencias necesarias para brindar un soporte adecuado en la orientación de procesos formativos utilizando como estrategia la formación por proyectos; que conlleven al cumplimiento de las metas de formación del Centro de Biotecnología Agropecuaria.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Creación de rutas y asociación de aprendices. b). Registro de los juicios evaluativos. 3. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias o novedades de aprendices que ocurran en el desarrollo de su labor. 4. Emitir conceptos técnicos pendientes a la adquisición de materiales de formación profesional, si le es requerido. 5. Orientar el programa de formación que le sea asignado con compromiso y responsabilidad, haciendo uso de las herramientas propias de la formación presencial, virtual o remota, según sea el caso. 6. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector del Centro o Supervisor de Contrato. 7. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación profesional integral. 8. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del



objeto contractual. 9. Respetar y dar buen trato a los aprendices. 10. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 11. Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad. 12. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 13. Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones. 14. Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique. 15. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC`S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. 16. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 16. Implementar y ejecutar el proyecto Formativo, de acuerdo a lo diseñado en el aplicativo SOFIA PLUS. 17. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad. 18. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 19. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación. 20. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado. 21. Reportar cursos con formación promedio de 30 aprendices y una duración mínima de 40 horas por curso. 22. Participar en los cursos y jornadas de capacitación pedagógica programados por el Centro de Biotecnología Agropecuaria. 23. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular del área temática en el objeto del contrato. 24. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 25. Presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria. 26. Cargar los documentos requeridos por la oficina de formación complementaria /portafolio en los tiempos solicitados, durante la ejecución del contrato. 27. Verificar de manera mensual que las horas programadas por su Coordinación Académica coincida con las horas programadas y las ejecutadas, de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS. 28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 26. Verificar de manera mensual las 160 horas programadas y que estas coincidan con lo cargado en el aplicativo SOFIA PLUS, teniendo en cuenta que la ejecución total de su contrato es lo correspondiente a 160 horas mensuales. 27. Realizar todas las labores administrativas que le sean requeridas, con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica o Supervisión de contrato. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o que tenga un proyecto aprobado para la vigencia 2021. 29. Participar en los procesos de registro calificado, seguimiento a etapa productiva, si le es requerido. 30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor mensual de los honorarios la suma de Dos Tres millones novecientos mil pesos(\$ 3.900.000) para un valor por contrato de Veinte millones veinte mil pesos(\$ 20.020.000) Correspondiente a (1) un contrato (s), para un valor total de Veinte millones veinte mil pesos (\$ 20.020.000).Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Pagos iguales mensuales sucesivos correpondientes a los meses de Febrero a Junio b)Un último pago en el mes de julio correspondiente al periodo ejecutado de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo con la fecha de inicio.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se



cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2521 del 21 de enero de 2021 Dependencia 951210-C-3602-1300-7-0-3602031-02.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:



La supervisión del contrato estará a cargo de: El Funcionario designando por el Ordenador del Gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

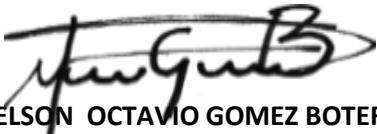
11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

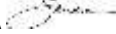
12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en Mosquera a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.


NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector de Centro (E)

Reviso: Sandra Milena Casteñeda Hurtado- Coordinadora Administrativa y Financiera CBA 

Proyectó: Zulma Milena Barragan - Contratista CBA . 



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere contratar el servicio de un (1) instructor (s) cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.”

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de impartir formación a 53855 aprendices para la vigencia 2021 en la modalidad de complementaria presencial, dentro de los cuales se atiende población vulnerable, víctima y etnias, definidos estos como el conjunto de personas o grupos poblacionales que se encuentran en condiciones de fragilidad, bien sea por su condición étnica, de género, edad, capacidad funcional, nivel económico, cultural y que requieren de una atención especializada, por parte de las entidades del Estado, para favorecer los proceso de inclusión social, donde se reconozca la diferencia y se promueva la equidad, así se busca que la población víctima de de los 17 municipios de influencia de este centro, obtengan formación continua y complementaria para mejorar su perfil profesional o fomentar su desarrollo personal y fomentar el emprendimiento en la región. Para lo anterior, se tiene que una de las áreas que más demanda tiene en nuestra población del área de influencia es informática. Dado que no existe personal de planta que oriente este programa de formación, se requiere la contratación de un (1) instructor con las calidades y competencias necesarias para brindar un soporte adecuado en la orientación de procesos formativos utilizando como estrategia la formación por proyectos; que conlleven al cumplimiento de las metas de formación del Centro de Biotecnología Agropecuaria. Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de un (1) instructor (s) cuyo objeto será: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de software o en otras que permita su perfil profesional, ofreciendo formación a población vulnerable- Víctimas y etnias en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, cubriendo su área de influencia, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.”

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de Cinco (5) meses y Cuatro (4) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, sin exceder el calendario académico vigencia 2021.

Valor estimado de un (1) contrato (s): Veinte millones veinte mil pesos(\$20.020.000).

Recursos: CDP No. 2521 del 21 de enero de 2021, expedido por el área de presupuesto del Grupo Administrativo del Centro de Biotecnología Agropecuaria.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Diagonal 45 D No 19 - 72 Barrio Palermo - Bogotá D.C.

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



Regional Cundinamarca

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. **0481**.

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 27 días del mes de enero de 2021.

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
DIRECTORA (E) REGIONAL

Vo.Bo. Despacho Regional

Aprobó: Dr. Nelson Octavio Gómez Botero //Subdirector (E) de Centro

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa CBA.

Proyectó: Zulma Milena Barragan- Contratista CBA.

+

ACTA No.01 de 2021		
COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2021		
CIUDAD Y FECHA: MOSQUERA, 20 de enero de 2021	HORA INICIO: 9AM	HORA FIN: 11 AM
LUGAR: TEAMS	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	
TEMA (S): Verificación de número de instructores requeridos para contratar teniendo en cuenta la meta establecida para el Centro de Biotecnología Agropecuaria en la vigencia 2021, la planeación indicativa de la oferta, las necesidades del sector, el personal de planta existente y el presupuesto asignado para la contratación de instructores en la vigencia 2021.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: El objetivo principal de la presente reunión es identificar el número de instructores a contratar en el Centro de Biotecnología Agropecuaria en la vigencia 2021, para solicitar autorización a la Regional Cundinamarca, de acuerdo con la meta establecida para el Centro de Biotecnología Agropecuaria en la vigencia 2021, la planeación indicativa de la oferta, las necesidades del sector, el personal de planta existente y el presupuesto asignado para la contratación de instructores en la vigencia 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Por medio de la plataforma TEAMS se reúnen el Subdirector de Centro, el Coordinador de Formación Profesional y los Coordinadores Académicos, con el fin de verificar las necesidades de contratación de instructores que tiene el Centro de Biotecnología Agropecuaria, frente a la meta establecida por la Dirección General para la vigencia 2021, el presupuesto asignado en el rubro contratación de instructores, el personal instructor de planta existente, la oferta indicativa para el año 2021 y la necesidad del sector en el cual tiene lugar el Centro de Formación. El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. El Centro de Biotecnología Agropecuaria atiende la población de 17 municipios, cuenta con cinco (5) subsedes ubicadas en: Facatativá, Madrid, La Calera, Subachoque y Zona Franca Occidente, ofreciendo los programas de formación en la modalidad de titulada en los niveles tecnólogo, técnico, auxiliar, operativo y en programas de formación complementaria, para lo cual se requiere contar con personal idóneo para impartir la formación profesional integral requerida. Durante el año 2021 se tiene la siguiente meta establecida, de acuerdo con los lineamientos enviados por la Dirección de Planeación de la Dirección General de la Entidad:		
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA METAS MISIONALES 2021		

METAS DE FORMACION TITULADA		
NIVEL DE FORMACIÓN	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA PRESENCIAL	0	0
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA VIRTUAL	100	100
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	100	100
TECNÓLOGO PRESENCIAL	3166	3166
TECNÓLOGO A DISTANCIA	0	0
TECNÓLOGO VIRTUAL	2334	2334
TOTAL TECNÓLOGO	5500	5500
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	5600	5600
TECNICO ARTICULACION CON LA MEDIA	7893	7893
TECNICO LABORAL (Presencial)	5454	5454
TECNICO LABORAL (Virtual)	550	550
TOTAL TECNICO	13897	13897
OPERARIOS	150	150
AUXILIARES	30	30
TOTAL OPERARIOS Y AUXILIARES	180	180
TOTAL TÉCNICOS Y OTROS	14077	14077
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	19677	19677

METAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA		
NIVEL DE FORMACIÓN	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
BILINGUISMO VIRTUAL	5760	4608
FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA	36000	29315
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	41760	33923
PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (Incluye Red Unidos)	2444	2444
BILINGUISMO PRESENCIAL	660	537

PRESENCIAL + VULNERABLE + EDT+	50751	40147
FORMACION COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	53855	43128
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	95615	77051

TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA	115292	96728
--	---------------	--------------

FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA	36000	29315

BILINGUISMO		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
BILINGUISMO VIRTUAL	5760	4608
BILINGUISMO PRESENCIAL	660	537
TOTAL BILINGUISMO	6420	5145

FORMACIÓN VIRTUAL		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
TOTAL FORMACIÓN VIRTUAL (Incluye Titulada, Complementaria y Bilinguismo)	44744	36907

FORMACIÓN DUAL		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
FORMACIÓN DUAL	60	60

POBLACIONES VULNERABLES		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES

Poblaciones Vulnerables (Discapacitados y Poblaciones NARP)	1869	1343
Desplazados por la Violencia (Incluye Red Unidos) Sin Víctimas)	4122	2944
VICTIMAS (Sin Desplazados por la Violencia): Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combates/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado	372	299
TOTAL VICTIMAS (Incluye Desplazados por la Violencia y Víctimas)	4494	3243
OTRAS POBLACIONES VULNERABLES (Sin Desplazados por la Violencia, sin víctimas, sin discapacitados, sin poblaciones NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros))	43323	41436
TOTAL POBLACIONES VULNERABLES	49686	46022

DESAGREGACIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
Proceso de Reintegración y Adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al margen de la ley	49	35
Desplazados por Fenómenos Naturales	1100	973
Discapacitados	1544	1033
Indígenas	43	35
INPEC	294	279
Jóvenes Vulnerables	25876	24689
Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	43	31
Mujer Cabeza de Hogar	11315	11306
Negritudes	0	0
Afrocolombianos	325	310
Raizales	0	0
Palenqueros	0	0
Tercera Edad	953	930
Adolescente Trabajador	2447	2086
Remitidos por el PAL	105	90

Soldados Campesinos	1098	982
Sobrevivientes Minas Antipersonas	0	0
Rrom	0	0

DESAGREGACIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
Jóvenes Rurales Red Unidos	62	62
Desplazados por la Violencia - Red Unidos	645	502
Red Unidos - Formación Titulada	325	325
Red Unidos - Formación Complementaria	1246	926

METAS DE CERTIFICACIÓN	
ITEM	META 2021
Técnico Laboral y Otros	6565
Educación Superior	1332
Total Titulada	7897
Articulación con la Media	3011
Complementaria	69818
TOTAL	77715

METAS DE RETENCIÓN	
ITEM	META 2021
Complementaria Otras Modalidades	86%
Complementaria Virtual	23%
Educación Superior - Presencial	90%
Educación Superior - Virtual	79%
Formación Total (Incluye Titulada y Complementaria presencial y virtual)	58%
Formación Virtual (Incluye Titulada y Complementaria)	25%
Programa de Bilinguismo	32%

Técnico Laboral Virtual	81%
Técnico Laboral y Otros	94%
Total Complementaria (Incluye Virtual y Otras Modalidades)	58%
Total Educación Superior - Formación Presencial y Virtual	90%
Total Técnico Laboral y Otros - Formación Presencial y Virtual	94%
Total Titulada - Incluye Formación Presencial y Virtual	92%

METAS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	
ITEM	META 2021
No. DE PERSONAS INSCRITAS EN ECCL	4342
No. DE EVALUACIONES EN COMPETENCIAS LABORALES	4297
PERSONAS EVALUADAS EN COMPETENCIAS LABORALES	3904
No. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS EN COMPETENCIAS LABORALES	4111
PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES	3904
No. DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONSTRUÍDOS	12
PERFILES DE CARGO NORMALIZADOS CON BASE EN COMPETENCIAS LABORALES	5

METAS CONTRATO DE APRENDIZAJE	
ITEM	META 2021
Aprendices SENA Con Contrato de Aprendizaje (Incluye contratos voluntarios)	4088
Aprendices Con Contrato de Aprendizaje Voluntario	110

SER		
ITEM	META 2021	
	CUPOS	APRENDICES
SER	2444	2444

SER - EMPRENDIMIENTO	
ITEM	META 2021
Unidades Productivas Creadas	51
Unidades Productivas Fortalecidas	30

PLANES DE NEGOCIO Y UNIDADES PRODUCTIVAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	
ITEM	META 2021
Metas No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	24
Metas No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia	18

Para lograr cumplir las anteriores metas de formación, el Centro de Biotecnología Agropecuaria debe ofertar programas operarios, auxiliar, técnicos, tecnólogos y especialización tecnológica, en los diferentes programas y modalidades, así:

NIVEL DE FORMACIÓN	DENOMINACIÓN	N. DE FICHAS
TECNÓLOGO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
TECNÓLOGO	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	5
TÉCNICO	COMERCIO INTERNACIONAL	3
TECNÓLOGO	GESTIÓN DOCUMENTAL	2
TECNÓLOGO	GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2
TÉCNICO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS	19
TECNICO	NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	12
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	25
TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS	18
TECNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	3
TÉCNICO	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	26
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	GESTIÓN Y SEGURIDAD DE BASE DE DATOS	2

TÉCNICO	PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA DE MATERIAL VEGETAL	2
TECNÓLOGO	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	1
TÉCNICO	MONITOREO AMBIENTAL	7
TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	1
TÉCNICO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	1
TÉCNICO	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	1
TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	6
TECNÓLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	5
TÉCNICO	SISTEMAS	17
TÉCNICO	INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES	1
TÉCNICO	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	17
TÉCNICO	DISEÑO E INTEGRACIÓN MULTIMEDIA	5
TÉCNICO	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	2
TÉCNICO	JUZGAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA	1
TECNÓLOGO	GESTIÓN DE MERCADOS	4
TECNÓLOGO	GESTIÓN EMPRESARIAL	6
TECNÓLOGO	GUIANZA TURÍSTICA	1
TÉCNICO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS	13
TÉCNICO	RECREACIÓN	3
TÉCNICO	ANIMACIÓN TURÍSTICA	2
TÉCNICO	PASTELERÍA	1
TÉCNICO	PANIFICACIÓN	6
TÉCNICO	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	1
TÉCNICO	COCINA	5
TÉCNICO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	4
TÉCNICO	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	2
TECNÓLOGO	AGROBIOTECNOLOGÍA	2
TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA	1
TECNÓLOGO	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	2
TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN GANADERA	1

TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	1
TÉCNICO	CULTIVOS AGRÍCOLAS	1
TÉCNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS	12
TÉCNICO	PRODUCCIÓN PECUARIA	3
TÉCNICO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	3
TECNÓLOGO	GESTIÓN LOGÍSTICA	5
TÉCNICO	INSTALACIÓN ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	3
TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	6
OPERARIO	MANEJO DE MONTACARGAS	4
TECNÓLOGO	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	3
TÉCNICO	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	1
TÉCNICO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	1
TÉCNICO	ALISTAMIENTO Y OPERACION DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION INDUSTRIAL	1
TÉCNICO	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS	3
TÉCNICO	PROCESADOS CÁRNICOS	1
TÉCNICO	PROCESAMIENTO DE CARNES	2

Teniendo en cuenta que se tienen 83 instructores de planta en diferentes redes y áreas temáticas, toda vez insuficientes para cubrir la orientación de las diferentes competencias en los programas anteriormente relacionados, adicionando la formación complementaria y SER, se tiene proyectado la siguiente contratación de instructores, con el presupuesto asignado por la Dirección General de la Entidad:

Presupuesto

REGULAR: 6.595.346.000

PROYECTADO: 6.595.320.000

Titulada Presencial	10 meses, 20 días	87 instructores (2 perfil técnico)	\$3.599.130.000
Titulada Virtual	26 instructores, 14, 10 meses, 20 días. 10, 9 meses, 1 instructor x 5 meses. 1 instructor por 6 meses.	26 instructores (12 instructores nuevos)	\$976.300.000
Complementaria virtual	10 instructores, 10 meses. 3 instructores x 9 meses	13 instructores	\$495.300.000
Seguimiento a etapa productiva	13 instructores, 10 meses, 10 días. 1 instructor x 9 meses	14 instructores (1 seguimiento virtual)	\$559.000.000
Complementaria Presencial	10 meses, 9 meses, 5 meses	31 instructores (7 perfil técnico)	\$965.520.000

Presupuesto

SER: 511.472.800

PROYECTADO: 495.300.000

12 INSTRUCTORES	10 meses
1 INSTRUCTOR	7 meses

*Queda sobrante de \$16.172.800 para agroindustria y marroquinería, pero Nubia dice que no han dado lineamiento aún, por tanto, por ahora se dejan Disponible.

Presupuesto

FIC: 105.175.345

PROYECTADO: 105.142.500

2 INSTRUCTORES (1 inglés, 1 promover)	10 meses, 20 días
1 INSTRUCTOR	655 horas

Presupuesto

Articulación: 2.105.629.000

PROYECTADO: 2.102.360.000

52 INSTRUCTORES	10 meses, 11 días
-----------------	-------------------

*Queda sobrante de \$3.269.000

Presupuesto

Victimas: 253.599.609

PROYECTADO: 253.540.000

7 INSTRUCTORES	10 meses, 5 días
2 INSTRUCTORES	5 meses. 4 días

Con lo anterior se concluye que para que el Centro de Biotecnología Agropecuaria pueda funcionar de manera correcta y ofertar la formación requerida para el cumplimiento de la meta establecida, se debe contar con el siguiente personal instructor contratista:

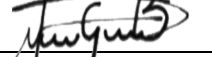
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
Titulada Presencial	87					
Titulada Virtual	14	10	2			
Complementaria Virtual	13					
Seguimiento a Etapa Produc	13	1				
Complementaria Presencial	31					
SER	13					
FIC	2	1				
Articulación	52	1				
Victimas	9					
	234	13	2	0		249

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar autorización a la Dirección Regional Cundinamarca para adelantar la contratación del número de instructores requerido para ejecutar la formación profesional integral en el Centro de Biotecnología Agropecuaria en la vigencia 2021	Subdirección de Centro	21/ 01/2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 20 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	El objetivo principal de la presente reunión es identificar el número de instructores a contratar en el Centro de Biotecnología Agropecuaria en la vigencia 2021, para solicitar autorización a la Regional Cundinamarca, de acuerdo con la meta establecida para el Centro de Biotecnología Agropecuaria en la vigencia 2021, la planeación indicativa de la oferta, las necesidades del sector, el personal de planta existente y el presupuesto asignado para la contratación de instructores en la vigencia 2021							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
1	SANDRO DE JESÚS PÉREZ JIMENEZ	7168061	X		CBA	sjperezj@sena.edu.co	3112190058	
2	NESTOR MUÑOZ TORRES	19343443	X		SENA / CBA	nestor.munoz@sena.edu.co	3103367646	
3	CARMEN ANGÉLICA FONSECA CORSO		X		SENA / CBA	cfonsecac@sena.edu.co	3102250560	
4	FABIO AUGUSTO RAMIREZ PAREDES		X		SENA / CBA	framirez@sena.edu.co	3104644407	
5	RODOLFO VALENZUELA PARDO	14.888.383	X		SENA / CBA	rvalenzuela@sena.edu.co	3157488791	
6	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO		X		SENA / CBA	ngomezb@sena.edu.co	31374691148	



Versión: 01

Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

COMPLEMENTARIA-VÍCTIMAS

PERIODO : AÑO 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

SALDO

% UTILIZADO:

ELABORADO POR:

Nombre: Carmen Angelica Fonseca

Teléfono: 3104674407 IP 17881

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	OBJETO DEL CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
Mosquera	COMPLEMENTARIA	CARPINTERÍA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA	Contratación Directa	1	10	5	1/02/2021	4/12/2021			3.000.000	30.500.000	40 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
Mosquera	COMPLEMENTARIA	PANADERÍA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	Contratación Directa	1	10	5	1/02/2021	4/12/2021			3.000.000	30.500.000	40 HORAS	
Mosquera	COMPLEMENTARIA	CONFECIONES: ELABORACIÓN DE PRENDAS	Contratación Directa	1	10	5	1/02/2021	4/12/2021			3.000.000	30.500.000	40 HORAS	
Mosquera	COMPLEMENTARIA	PELIQUERÍA: BIOSEGURIDAD	Contratación Directa	1	10	5	1/02/2021	4/12/2021			3.000.000	30.500.000	40 HORAS	
Mosquera	COMPLEMENTARIA	ARTESANIAS: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, JOYERÍA, BISUTERÍA	Contratación Directa	2	10	5	1/02/2021	4/12/2021			3.000.000	61.000.000	40 HORAS	
Mosquera	COMPLEMENTARIA	MARROQUINERÍA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO	Contratación Directa	1	10	5	1/02/2021	4/12/2021			3.000.000	30.500.000	40 HORAS	
Mosquera	COMPLEMENTARIA	SOFTWARE: OFIMÁTICA	Contratación Directa	1	5	4	1/02/2021	3/07/2021	3.900.000	20.020.000			40 HORAS	
Mosquera	COMPLEMENTARIA	PECUARIO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA	Contratación Directa	1	5	4	1/02/2021	3/07/2021	3.900.000	20.020.000			40 HORAS	
TOTALES											40.040.000	213.500.000	253.540.000	